



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00994409- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita convalidar Resoluciones correspondientes al mes de noviembre de 2022 mediante la cual se resuelve la designación de personal sustituto por un plazo de hasta sesenta (60) días;

Lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 55; y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 58.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76746-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 68.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar las RDIR-2022-584-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2022-588-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2022-610-E-UNCDIR#ESCMB, RDIR-2022-621-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR2022-623-E-UNC-DIR#ESCMB, RDIR-2022-646-E-UNC-DIR#ESCMB y RDIR-2022-564-E-UNC-DIR#ESCMB, correspondientes al mes de noviembre de 2022 mediante la cual se resuelve la designación de personal sustituto por un plazo de hasta sesenta (60) días, toda vez que no se encuentran alcanzadas dentro del ámbito material de aplicación de las OHCS N° 02/12 (artículo 10), N° 01/13 (artículo 31) y a RHCS N° 294/15 (artículo 33).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp

